



FIRMADO POR

LA ALCALDESA
MARIA AMPARO ORTIS ALBIACH
11/02/2021Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Servicios Sociales Especializados

Expediente 711598F

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

ASUNTO: EXPEDIENTE 711598F MODIFICACIÓN CRÉDITO MODALIDAD TRASFERENCIA ENTRE APLICACIONES PARA NUEVA INVERSIÓN Y QUE SE CONCRETA EN LA REALIZACIÓN DE CONTRATO MENOR PARA LA OBRA DE INSTALACIÓN DE PARQUET EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL CENTRO DE MAYORES DE MONCADA CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE 705644M Y EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN REGULADOR DE GAS PARA EL CONTADOR SITUADO EN LA PLANTA BAJA DEL CENTRO DE MAYORES DE MONCADA Y QUE SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE 700327C .

Vista la providencia del Concejal del Área y de la Técnica de Servicios Sociales Especializados, de fecha 29 de enero de 2021 para la realización de contrato menor para la realización de la obra de instalación de parquet en la sala de usos múltiples del centro de mayores de Moncada. Visto del mismo modo la providencia del Concejal del Área, de fecha 21 de enero de 2021 para la realización de contrato menor para la realización de contrato menor de suministro de un regulador de gas para el contador ubicado en el Centro de Mayores de Moncada.

Visto que la aplicación presupuestaria 2313-62200 destinada a realizar nuevas inversiones, carece de crédito necesario para atender la necesidad de contrato menor contenida en los expedientes anteriormente mencionados y que la partida 2313-22669 de actividades de tercera edad se encuentra con crédito debido a que actualmente éstas se encuentran paralizadas debido a la pandemia mundial y la vulnerabilidad de este colectivo a las consecuencias de la enfermedad Covid-19.

Es por ello, que se pone de manifiesto la necesidad de dotar de crédito presupuestario a la aplicación presupuestaria mencionada, por importe de 7.922,48 euros en el caso de la obra de instalación de parquet y 260,15 euros en el caso del suministro del regulador de gas. Por cuanto surge la necesidad de la realización de contrato obras para la instalación del parquet en la sala de usos múltiples y el suministro del regulador de gas puesto que el Centro de mayores ubicado en la calle del Árbol n.º 14, el cual se convierte en la referencia de las personas mayores del municipio y requiere de un estado de conservación óptimo.

Vista la providencia para la Modificación de Créditos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Moncada, modalidad Transferencia entre aplicaciones del mismo grupo de función, cuyo importe asciende a 8.182,63 €, instruido en el expediente 711598F que nos ocupa, según el siguiente detalle:

ÁREA DE GASTO :

Por disminución:

FUNCIONAL	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2313	22699	Actividades de tercera edad	8.182,63 EUROS



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA K33Y TAQJ 2FZ3 9XTU

Resolución Nº 162 de 11/02/2021 "modificación de crédito 7-2021" - SEGRA 437689La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

LA ALCALDESA
MARIA AMPARO ORTS ALBIACH
11/02/2021



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Servicios Sociales Especializados

Expediente 711598F

Por incremento:

FUNCIONAL	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2313	2313-62 200	Inversiones	8.182,63 EUROS

Visto que se trata de una transferencia de crédito entre aplicaciones del Presupuesto 2021 y que es necesario incrementar determinada aplicación presupuestaria para la realización de la inversión según se expone en la Memoria Propuesta, y donde se hace manifestación expresa en relación a que la minoración propuesta no compromete el mantenimiento del servicio.

Visto el informe de Intervención n.º 21/2021, de Control Financiero Permanente en el que se informa favorablemente el expediente de modificación de créditos n.º 7/2021, por transferencia entre aplicaciones en el que se expone que la presente modificación por transferencia de créditos no supone modificación respecto a la capacidad de financiación estimada en el presupuesto 2021, y no afecta a la capacidad de financiación ni a la regla del gasto así como el informe n.º 22/2021 en cuanto a la estabilidad presupuestaria.

Por todo lo expuesto se hace necesario realizar la siguiente Transferencia de Créditos, a aprobar por la Alcaldía, sin que este extremo menoscabe la prestación de servicios, y en virtud de ello se

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar la siguiente Modificación de Créditos n.º 7/2021, mediante transferencia de créditos entre aplicaciones de la misma Área de Gasto.

SEGUNDO: Trasladar el presente acuerdo al Departamento de Intervención para su contabilización.

Lo manda y firma la Alcaldesa, con la firma de la Secretaria a los solos efectos de hacer constar que la presente resolución se incorpora al Libro de Resoluciones.



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
CARMEN MARIA ESPAÑA GREGORI
11/02/2021



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA K33Y TAQJ 2FZ3 9XTU

Resolución N° 162 de 11/02/2021 "modificación de crédito 7-2021" - SEGRA 437689

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2